



Gabriel Andrés Jiménez Soto &lt;gajimenez@keralty.com&gt;

---

## Respuesta automática: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Rad. 2022-00501

1 mensaje

Juzgado 18 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. &lt;ccto18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

1 de agosto de 2023,  
12:12

Para: Gabriel Jiménez &lt;gajimenez@keralty.com&gt;

Buen día estimado (a) usuario (a) de la Justicia, cordial saludo.

### **Acusamos recibido de su escrito al cual se le imprimirá el trámite legal correspondiente.**

Recuerde que para mayor celeridad e impartir un correcto trámite a su escrito, este **deberá** contener, sin excepción: 1) Número de radicación del proceso, 2) Nombre completo de las partes y 3) Correo electrónico de contacto. Igualmente, deberán ser remitidos por usted en formato PDF.

Se le **recuerda a los apoderados y las partes** que las contestaciones de demandas, traslados, liquidaciones, excepciones previas, recursos y demás memoriales deberán ser enviados con copia a su contraparte, pues de lo contrario se estaría faltando con un deber procesal, conforme lo previsto en el Decreto 806 de 2020, Ley 2213 de 2022 y C.G.P.

**Tenga en cuenta que su memorial será atendido dentro del Horario de 08:00 AM a 1:00 PM y de 2:00 PM a 5:00 PM de lunes a viernes.**, transcurrida la jornada laboral, se entenderá recibido al día hábil siguiente, en el evento que no sean devueltos por el servidor.

**Información del estado del proceso:** Se informa que este podrá ser consultado a través del portal web de consulta de procesos de la Rama Judicial, el cual se encuentra totalmente actualizado, en ese sentido, la información allí suministrada es verídica y se encuentra al día.

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=fvDUt784%2bZSAR%2fmOFY0sUYrrxv4%3d>

Igualmente, en el micrositio designado para este despacho en la página de la Rama Judicial, se está subiendo información actualizada respecto de los estados y las correspondientes providencias, ingrese al siguiente link.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-018-civil-del-circuito-de-bogota>

**Solicitud consulta de expedientes:** Para que se pueda realizar el préstamo o consulta de expediente, debe tener en cuenta que, al momento de solicitarlo, **el proceso no debe estar al despacho.**

Posteriormente, teniendo en cuenta el orden de llegada de la solicitud, se remitirá un correo en que se enviará el proceso digital.

Así mismo, deberá contar con la **autorización expresa para revisión** del proceso en el caso que hubiere lugar.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.